

\$10.00



AL DIÁLOGO

CLIMA PARA HOY

23° Máxima 7° Mínima

VIERNES
28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Año 23 No. 8017

ad
QUERÉTARO

INFORMACIÓN QUE NO CADUCA

ORGULLOSAMENTE PRIMER
MEDIO DE COMUNICACIÓN
CERTIFICADO EN QUERÉTARO Y BAJÍO

Great
Place
To
Work.



#Corregidora DESTACA 'CHEPE' LEY DE INGRESOS PARA 2026

El Ayuntamiento de Corregidora, que encabeza 'Chepe' Guerrero, aprobó la Ley de Ingresos para 2026 por un monto de mil 897 millones 151 mil 994 pesos, lo cual representa un aumento del 2.2% respecto al año vigente. **PÁG. 04**

ADQuerétaro aldialogo.mx



#Capital PROTEGERÁ 'FELIFER' A CIUDADANOS

El alcalde de Querétaro priorizará la calidad de vida de los ciudadanos, con relación a las obras del tren de pasajeros México-Querétaro. **PÁG. 04**



Acentos
Hoy opina:
René Delgado

#Local

AVANZAN REFORMAS DE TRÁNSITO

En comisiones se aprobó sancionar hasta con 12 años de cárcel a quien conduzca un vehículo en estado de ebriedad. **PÁG. 05**

COMBATIRÁN ROBO DE AGUA POTABLE

El vocal ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, Luis Alberto Vega Ricoy, informó que cerrarán el año con más operativos para combatir el clandestinaje de agua potable en colonias del estado. /Estrella Álvarez **PÁG. 04**



FOTO: ESPECIAL

Participa Kuri en reconocimiento a personal que participó en contingencia por las intensas lluvias. **PÁG. 05**



#Nación RENUNCIA GERTZ A LA FISCALÍA

Alejandro Gertz Manero renunció como titular de la Fiscalía General de la República. El Senado de la República decidirá el nuevo perfil. **PÁG. 12**

Caliente
caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

HORARIO	PARTIDOS 29 DE NOVIEMBRE		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
17:00	AMÉRICA	VS	MONTERREY	-132	+295 +320
19:05	TOLUCA	VS	JUÁREZ	-264	+390 +660
21:10	TIGRES	VS	TIJUANA	-179	+320 +470

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO.
CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

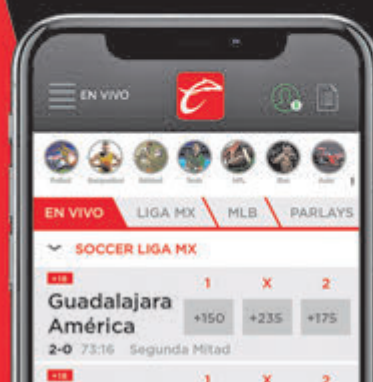
Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$3,788**

*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEGOS DGS/SP404/17 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO



BAJA LA
APP EN
caliente.mx



#EnLaMira

EDITOR: MIGUEL TIERRAFRÍA



66

mil 132 millones de dólares es el valor de las exportaciones de mercancías en octubre de 2025, lo cual representó un aumento de 14.7 por ciento con respecto al mismo mes de 2024.

Hoy opina

Corte de USA y aranceles

ARTURO MAXIMILIANO GARCÍA

El pasado 5 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de los Estados Unidos escuchó argumentos orales en un caso que, a primera vista, podría parecer ajeno al comercio con México, pero, en realidad, lo que está en juego importa mucho para nuestro país: los aranceles producto de lo que el presidente de Estados Unidos llamó el “Liberation Day” (Día de la Liberación) y otros gravámenes impuestos por el Ejecutivo de los EUA, cuya constitucionalidad ahora se revisa con lupa en la corte de aquel país.

El origen es este: el presidente de EUA invocó una vieja ley, la International Emergency Economic Powers Act (IEEPA) de 1977 para sustentar y declarar una “emergencia económica” y establecer tarifas extraordinarias sobre importaciones de países como México, China y Canadá.

La pregunta central de la Corte: ¿El Ejecutivo tenía autoridad para imponer esos aranceles sin un mandato claro del Congreso? En segundo término: ¿Era constitucional delegar al presidente una potestad tan profunda sobre política arancelaria?

Pero, ¿por qué nos importa en México?

Porque esas tarifas afectan exportaciones mexicanas, la estabilidad del comercio norteamericano y, en última instancia, nuestra competitividad. Según reportes, algunos productos mexicanos están sujetos a aranceles de hasta 25 por ciento bajo estas medidas.

Si la Corte concluye que estas acciones fueron ilegales, podrían quedar sin efecto o abrirse flancos de reclamación internacional. No obstante, si las ratifica, se legitima un nuevo modelo de aranceles ejecutivos que sacude el marco del tratado United States–

Mexico–Canada Agreement (T-MEC), que todo indica no solo se revisará en el 2026, sino que se renegociará con todo lo que ello implica.



¿Qué posiciones mostraron los jueces de la corte?

Durante la audiencia, tanto magistrados tradicionalmente conservadores como liberales mostraron escepticismo ante la tesis gubernamental de que podía imponer aranceles sin la autorización del congreso.

El presidente del Tribunal, John Roberts, planteó que imponer tarifas masivas parece más un impuesto que una “regulación de importación”, lo cual corresponde al Congreso.

Directorio

23 ANIVERSARIO
AD
IMPRESO
DIGITAL
PODCAST
WHATSAPPAL DIÁLOGO
ad
QUERÉTAROPERFILES
DE QUERÉTAROvsd!
LA GUÍA DE LA CIUDAD

weekend

ad aldiálogo.mx

ORGULLOSAMENTE
PRIMER MEDIO
DE COMUNICACIÓN
CERTIFICADO EN
QUERÉTARO Y BAJOGreat
Place
To
Work.
Certificado
en México y BAJO

DIRECTOR GENERAL EDITORIAL

Miguel Ángel Flores García

mflores@adcomunicaciones.mx

JEFATURA DE INFORMACIÓN
Maritza NavarroJEFATURA DE REPORTEROS
Salvador CastilloEDITORIA GENERAL VSD! Y WEEKEND
Arcelia Guadarrama

CONTENIDOS
Miguel Tierrafría
editores@aldialogo.mx
Magdiel Torres
Georgina Fernández
Mauricio del Ángel
Berenice Rodríguez

ARTE E IMAGEN
Marco A. Rodríguez
diseno@aldialogo.mx
Daniela Ramírez
Sam Hernández
Diseño Editorial

ALDIALOGO.MX
Estefany González
internet@aldialogo.mx
Gustavo Laines
Community Manager

CONSEJO EDITORIAL

Hans Alfonso Frei Nieto, José de la Garza Pedraza, Verónica Valverde, Alejandra Vega Reyes, Juan Emilio Torres Landa, Luis Miguel Rubín Colea, María Genoveva Anaya Saavedra, Mariana Vidales Guerrero, Óscar Peralta Casares, Pedro Ruiz Velasco, Mauricio Sánchez Botello

DIRECTOR COMERCIAL
Antonio Collado Prieto

acollado@adcomunicaciones.mx

PUBLICIDAD

publicidad@aldialogo.mx

Móvil: (442) 479 14 89

Oficina: (442) 291 99 00

No se devuelven originales.

AD QUERÉTARO, periódico diario, 28 de noviembre de 2025. Editor responsable: Miguel Ángel Flores García. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-2022-080513290700-101 y Certificado de Licitud de Título y Contenido número 17516, de los cuales es titular AD COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. Domicilio de la Publicación: Avenida Constituyentes N°109, Interior 11, Colonia Carretas. C.P. 76050, Santiago de Querétaro, Querétaro. Imprenta: CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE IRAPUATO. Domicilio: Av. Reforma #432, Gamez, C.P. 36650, Irapuato, Gto. Distribuidor: AD COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. Avenida Constituyentes N°109, Interior 11, Colonia Carretas. C.P. 76050, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Servicios informativos: Cuartoscuro, Istockphoto.
Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta edición.

Certificado de Circulación,
Cobertura y Perfil del Lector
folio 01058-RHY emitido por

RIA
CIA

y registrado en el Padrón Nacional
de Medios Impresos de la Segob.



Enamórate
de la **magia** del



**ESTADO DE
MÉXICO**
— UN DESTINO —
Hecho a mano

Q experiencia.edomex.gob.mx 

   **@CulturaEdomex**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

#Local

EDITOR: MIGUEL TIERRAFRÍA



Piden enfoque social en el presupuesto. ESPECIAL

PLANTEAN MIL
MILLONES DE PESOSProponen
diputados
fondo vial
para 2026

Irán Hernández

Los diputados locales de la Cuarta Transformación, Claudia Díaz Gayou, Blanca Benítez Estrada, Rosalba Vázquez Munguía y Eric Silva Hernández, presentaron propuestas para armar el paquete económico del estado 2026. Afirmaron que, si no se cumple con las características de justicia social, se votará en contra de las propuestas que presentará el Gobierno estatal.

Una de las propuestas es la creación de un fondo de mil millones de pesos enfocados a la infraestructura vial, para distribuir en los 18 municipios de Querétaro.

Estrada, legisladora representante de la Sierra Gorda, mencionó que este fondo sería dividido de acuerdo a las carencias de movilidad en cada una de las demarcaciones.

“Esto daría la pauta para que no se regatee a ningún presidente municipal el recurso para la infraestructura, es decir, que no quede a discreción del gobernador, dar un presupuesto específico para cada municipio”.

CALCULAN 500 METROS CÚBICOS DE PÉRDIDA

Reforzará la CEA
operativos contra
el robo del agua

La Comisión Estatal de Aguas mejorará la revisión de posibles tomas clandestinas en colonias del estado de Querétaro

Estrella Álvarez

La Comisión Estatal de Aguas (CEA) informó que cerrarán el año con más operativos para combatir el clandesinaje de agua potable en colonias del estado.

El vocal ejecutivo Luis Alberto Vega Ricoy informó que han hecho este tipo de operativos gracias a las denuncias ciudadanas, y que están interviniendo cada dos semanas en promedio.

“Seguiremos haciendo (operativos) una vez cada semana, cada dos semanas, según sea el caso, digo, dependiendo de los hallazgos y las

denuncias que haya”.

Destacó que, en promedio, cuando realizan intervenciones, unas 50 tomas en promedio son clausuradas.

“Estamos hablando de 50 tomas; cada toma más o menos (posee) un promedio de 10 metros cúbicos. Entonces, estamos hablando de unos 500 metros cúbicos al mes, que pareciera no ser tanto, pero sí es un montón de agua”.

Dijo que harán más operativos este año y al inicio de 2026, pues el propósito es acabar con estas conductas.

“Yo creo que (habrá) una más en este año, y nos iremos hasta enero con las otras”, expresó el titular de la Comisión Estatal de Aguas.

EL VOCAL EJECUTIVO DE LA CEA INDICÓ QUE PARA 2026 REFORZARÁ LA ATENCIÓN A DENUNCIAS POR ROBO DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO



El vocal de la CEA fortalecerá la detección de tomas clandestinas. ESPECIAL



MARCO DEL PRETE PARTICIPA EN ENCUENTRO CON MARCELO EBRARD

Marco Antonio Del Prete
Tercero encabezó un
encuentro entre los

integrantes de la asociación y el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón. El evento se realizó en Mérida, Yucatán.

En corto



PRIORIZARÁ ‘FELIFER’ A CIUDADANOS ANTE OBRAS DEL TREN

El presidente municipal de Querétaro, Felipe Fernando Macías Olvera, garantizó que se priorizará la calidad de vida de los ciudadanos, con relación a las obras por el tren de pasajeros México-Querétaro, porque ha habido inquietudes por parte de algunos grupos de ciudadanos, por las afectaciones de las obras de este proyecto federal. “También nosotros, desde nuestro ámbito especializado, estamos dando vigilancia a todo lo que tiene que ver con las obras del tren”.



AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA APRUEBA LEY DE INGRESOS 2026

El alcalde Josué Guerrero y los regidores del Ayuntamiento aprobaron la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del municipio de Corregidora por un monto de mil 897 millones 151 mil 994 pesos, lo cual representa un incremento del 2.2 por ciento respecto al año vigente. Este documento será enviado este mismo día a la Legislatura del Estado de Querétaro para su análisis y aprobación.



MEJORA IFEQ ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES

El titular del Instituto de
Infraestructura Física
Educativa del Estado de

Querétaro (IFEQ), Fernando Orozco Vega,
encabezó una gira de entrega de obras en el
municipio de Ezequiel Montes.

VIERNES 28
DE NOVIEMBRE DE 2025



05

#Local

EDITOR: MAGDIEL TORRES

APRUEBAN INICIATIVA

Hasta 12 años de cárcel por homicidio vial en Querétaro

Irán Hernández

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Legislatura de Querétaro aprobó suspender la patria potestad a los padres que sean sospechosos de cometer un feminicidio. También aprobó sancionar hasta con 12 años de cárcel a quien conduzca un vehículo en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias tóxicas.

El presidente de esta comisión, Guillermo Vega Guerrero, afirmó que para la iniciativa en materia vial fueron acumuladas tres propuestas.

“El mensaje que se presenta con esta reforma es que es grave en Querétaro manejar un vehículo bajo los efectos del alcohol. Es el mensaje más claro: que la gente lo piense dos veces”, subrayó.

El secretario de la comisión, Enrique Correa Sada, indicó que hablar del homicidio vial está de moda; sin embargo, se trata de un asunto preventivo y sobre la justicia.

La reforma al Código Penal del estado establece que, a quien maneje un vehículo automotor en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias tóxicas y sea culpable de la muerte de una persona por esta causa, se le aplicará una sanción de cinco a 12 años de prisión y de 100 a 400 días de multa.

Entre los motivos de estas reformas destaca que, en Querétaro, los accidentes viales por el consumo del alcohol se presentan principalmente los fines de semana durante la madrugada o por las tardes.



ACUDE KURI A RECONOCIMIENTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DN-III-E

El gobernador Mauricio Kuri acompañó a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en la Base Aérea Santa Lucía, a la ceremonia de reconocimiento al personal que participó en tareas de

Protección Civil a través de los planes DN-III-E y Marina, así como de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), derivado de la contingencia por las lluvias en los estados de Querétaro, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo. Durante la atención a esta contingencia, se creó el puente aéreo más grande del país.



TEMOAYA
CENTRO CEREMONIAL OTOMÍ

Enamórate
de la **magia** del



**ESTADO DE
MÉXICO**
— UN DESTINO —
Hecho a mano

Q experiencia.edomex.gob.mx

f X @CulturaEdomex



CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

#AlDiálogo

EDITORIA: JESSICA IGNOT

CONOCE CÓMO PREVENIR

El 42% de los delitos inicia con la ubicación 'on-line'

#TUSEGURIDAD

Jessica Ignot

En México, la Policía Cibernética advierte sobre el peligro creciente de publicar la ubicación en tiempo real a través de redes sociales.

Esta práctica facilita delitos como robo a casa habitación, secuestro exprés, extorsión, acoso digital y suplantación de identidad.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2024 se denunciaron más de 32 mil delitos relacionados con tecnologías de la información, un incremento asociado al uso intensivo de plataformas abiertas.

El problema se agrava cuando los usuarios publican horarios de salida, trayectos habituales o viajes planeados, dejando su hogar vulnerable y exponiendo rutinas. Los síntomas de riesgo incluyen recibir solicitudes de amistad de desconocidos, perfiles recién creados con pocos seguidores, mensajes insistentes para conocer tu ubicación o la presencia de cuentas que replican tu contenido.

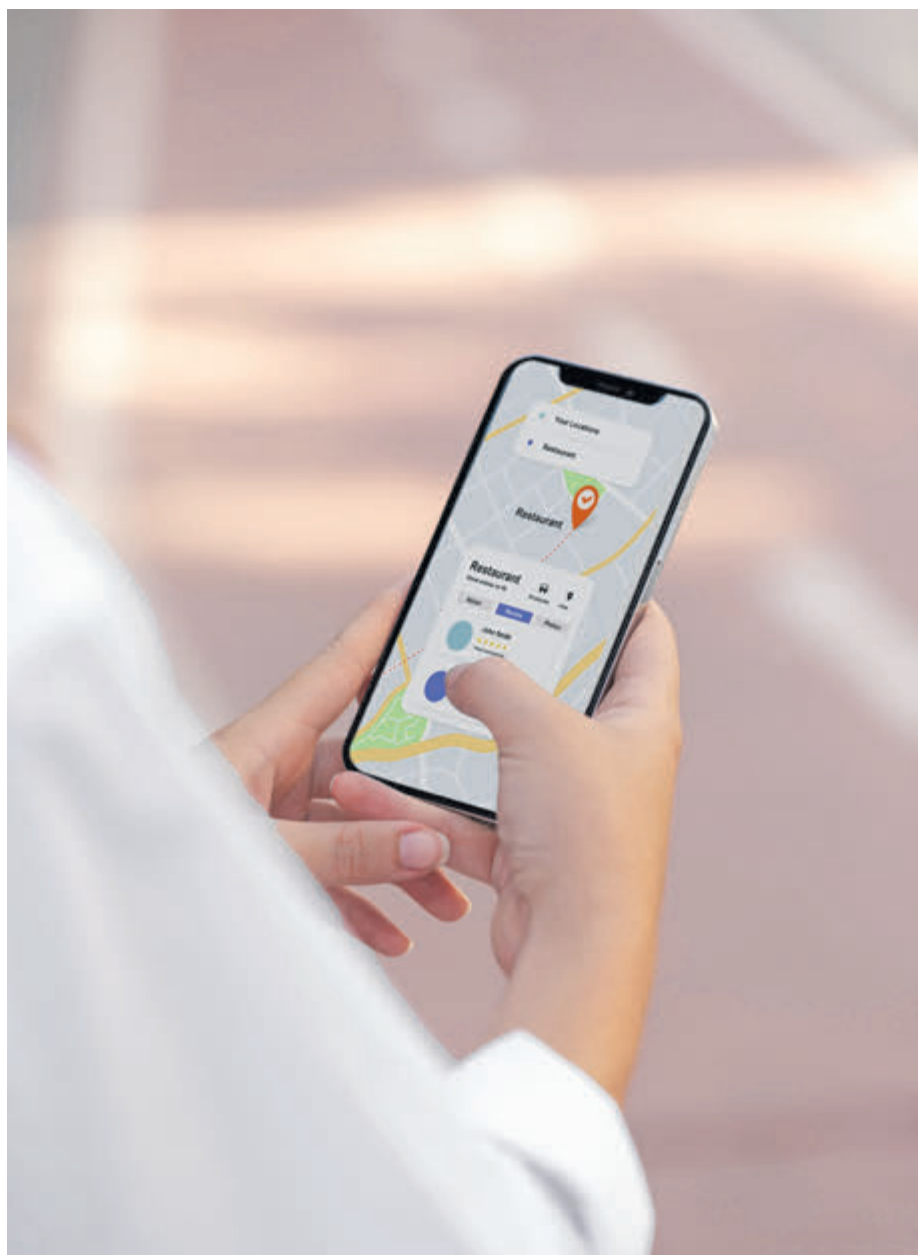
La Policía Cibernética detecta que delincuentes monitorean publicaciones geolocalizadas, en especial las historias temporales.

Además, los menores de edad son objetivos prioritarios: el 60 por ciento de los casos de acoso digital incluyen rastreo de ubicación.

Si notas que alguien comparte fotos de lugares donde acabas de estar, perfiles duplicados o intentos de acceso a tus cuentas, actúa de inmediato.

La recomendación es revisar configuraciones de privacidad, desactivar el sistema de posicionamiento global (GPS en inglés) en aplicaciones innecesarias y evitar publicar contenido en tiempo real.

La Policía Cibernética advierte del riesgo de publicar tu ubicación en redes. Los delincuentes rastrean rutinas



ORGANISMOS DE AYUDA

● Policía Cibernética
México
Teléfono: 088

DATO RÁPIDO

- 📍 Nunca publiques tu ubicación cuando estás solo.
- 📍 No muestres tu casa, escuela o trabajo en fotos.
- 📍 Evita compartir boletos, pases de abordar o reservaciones.
- 📍 Desactiva la geolocalización predeterminada de tu cámara.
- 📍 Borra etiquetas de lugares antes de subir contenido.

42%
DE LOS DELITOS
DIGITALES
ANALIZADOS EN
MÉXICO INCLUYEN
RASTREO DE
UBICACIÓN DEL
USUARIO

RECOMENDACIONES

- Configura tus redes como privadas.
- Revisa lista de seguidores cada mes.
- Denuncia perfiles falsos que te imiten.
- Publica información con horas o días de retraso.
- Educa a niños y adolescentes sobre geolocalización.
- No presumas objetos de valor en tiempo real.

CONSULTAMOS:

1. Guardia Nacional
2. Inegi
3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Corregidora, Querétaro.

INTRODUCCIÓN

El acelerado crecimiento urbano y la constante transformación de los espacios, así como de las dinámicas de la población respecto a la movilidad, desarrollo social y uso de los equipamientos urbanos, ponen de manifiesto la importancia del papel de la planeación y sus instrumentos como herramientas de regulación.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones constitucionales del Municipio de Corregidora para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano, se lleva a cabo la revisión de los Programas de Desarrollo Urbano aplicables al Municipio para su actualización, misma que se fundamenta en principios de congruencia, coordinación y armonización con los instrumentos de planeación y sus instrumentos como herramientas de regulación.

Instrumentos de Planeación de orden superior, garantizando una visión integral del desarrollo territorial.

La principal motivación por la que se actualiza el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Corregidora (PMUDUC) es el constante crecimiento urbano que se sigue registrando en la Zona Metropolitana de Querétaro, lo que ha evidenciado la necesidad de seguir contando con instrumentos de planeación territorial vigentes y acordes a las necesidades y la presión del crecimiento urbano a la que está sometido el Municipio de Corregidora, con la finalidad de no comprometer la sustentabilidad del territorio. En este sentido, es imperativo que el crecimiento urbano se oriente exclusivamente hacia zonas aptas, evitando la ocupación de áreas con restricciones ambientales, riesgos geotécnicos o carencias de infraestructura y servicios, priorizando un modelo de ciudad compacta, resiliente y equilibrada, promoviendo una urbanización ordenada y eficiente.

Actualmente el Municipio de Corregidora cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, publicado el 11 de diciembre de 2020 e inscrito el 30 de noviembre de 2021 en la Gaceta Municipal "La Pirámide", de la misma forma cuenta con cuatro Programas Parciales de Desarrollo Urbano, el más antiguo es el de la Zona Oriente, publicado el 28 de septiembre de 2015 e inscrito el 3 de mayo de 2016, los de la Zona Sur y Poniente fueron publicados el 27 de septiembre de 2018 e inscritos el 13 de junio de 2019; finalmente, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Norte fue publicado el 25 de febrero de 2021 e inscrito el 30 de noviembre de 2021.

La actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Corregidora (PMUDUC) se realiza con la finalidad de dar seguimiento a lo establecido en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Querétaro (PEOTDU), que dentro de sus objetivos particulares establece que se debe de homogenizar el Sistema Estatal de Planeación Territorial con las políticas públicas del nivel superior en la materia; mediante la actualización de los instrumentos de planeación municipales.

Otro motivo para actualizar el PMUDUC es contar con un solo instrumento normativo que regule el aprovechamiento del territorio municipal, atendiendo las problemáticas generadas por el crecimiento de los asentamientos humanos, la transformación de sus bases económicas, el cambio climático y los cambios sociodemográficos; por lo tanto, toda la normatividad y zonificación establecida anteriormente en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano estarán integradas en este Programa.

Este documento será concebido bajo un enfoque de planeación integral, tomando como base lo planteado en los Programas de Desarrollo Urbano realizados con antelación y actualizando la información y los lineamientos para regular el territorio mediante una distribución nacional y sustentable de la población y las actividades económicas. Esta actualización garantizará que el Municipio de Corregidora continúe a la vanguardia en materia de desarrollo urbano, integrando estrategias innovadoras que vinculen la planeación urbana con la política fiscal y el desarrollo económico sostenible.

Con base en lo anterior, el presente instrumento está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas en 2015 y a los acuerdos establecidos en la Nueva Agenda Urbana, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada el 20 de octubre de 2016 en Quito, Ecuador, con la finalidad de contribuir al logro de los principios y compromisos establecidos en dicha Agenda, misma que representa un cambio de paradigma en el desarrollo de las ciudades, estableciendo el ideal al que deberán aspirar las mismas durante los próximos años, a efecto de lograr un futuro mejor y más sostenible.

De la misma forma, en cumplimiento al Sistema Nacional de Planeación Democrática y a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el PMUDUC señala las acciones específicas necesarias para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, además de establecer la zonificación correspondiente, los lineamientos, políticas, estrategias y acciones que se deberán de aplicar en el territorio municipal.

Como se señala en el párrafo anterior, el PMUDUC se alineó también a la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobada el 13 de octubre de 2016 por el Congreso de la Nación y promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, con última reforma del primero de enero de 2024, a efecto de garantizar su observancia en el territorio municipal. Dicha Ley establece que todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar de ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.

Aunado a lo anterior y en apego al principio de equidad e inclusión el presente instrumento garantiza el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos.

Otro aspecto que destacar es que la actualización de este instrumento cumple con una visión climática y de conservación de la biodiversidad, para consolidar un modelo de ciudad que lejos de provocar condiciones que afecten al medio ambiente, contribuya a mitigar sus efectos desde la planeación urbana, así mismo, se alinea con los instrumentos de política ambiental como son el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POERQ) publicado el cinco de septiembre de 2022 en la Gaceta de Artes y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local publicado el 10 de febrero de 2017 en el mismo periódico oficial del estado.

Finalmente es importante señalar que PMUDUC es el instrumento clave para construir un nuevo orden institucional en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial a nivel municipal y que su actualización es fundamental para responder a los desafíos actuales del crecimiento urbano, garantizando reglas y normas claras, transparentes, equitativas y evaluables. Solo a través de su actualización es posible establecer lineamientos estratégicos que sigan impulsando mecanismos de planeación territorial con una visión integral y articulada, asegurando un desarrollo sostenible, ordenado y acorde a las necesidades de la ciudadanía.

Síntesis de problemáticas y necesidades

El municipio de Corregidora al formar parte de la Zona Metropolitana de Querétaro ha presentado una dinámica de crecimiento mayor al promedio metropolitano en los últimos 25 años. Aunque la tasa de crecimiento poblacional tiende a disminuir puesto que los flujos migratorios han presentado una tendencia a favor de los municipios como El Marqués, y el mismo Querétaro, se sigue presentando una fuerte presión hacia la urbanización y la incorporación de suelo y demanda de infraestructura, equipamiento y empleo, ya que predomina la población en edad activa, con baja proporción de hijos, pero con una tendencia al envejecimiento, lo cual significa una demanda en servicios de salud, pensiones y cuidados de adultos mayores.

Gran parte del desarrollo económico que ha presentado el municipio es gracias a que la población que ha llegado es en su mayoría profesionista, lo cual se refleja en un nivel de marginación muy bajo, aunque la población en situación de pobreza ha aumentado ligeramente. Por su parte, existe una desigualdad en materia de género, puesto que en Corregidora predomina la población de mujeres, y en los últimos años se han incrementado los hogares con jefatura femenina, pero sus condiciones laborales no se equiparan con las que tienen los hombres, creando una brecha en los tipos de ocupación, sectores e ingresos.

Territorialmente, el municipio presenta una división clara entre la zona norte y sur. En la primera se encuentra la cabecera municipal y las principales localidades urbanas, por lo que ahí se concentran las actividades económicas, los comercios, servicios y equipamientos que dan servicio al municipio, lo cual explica porque ahí se localizan las zonas con mayor densidad de población, principalmente en los límites con el municipio de Querétaro, pese al crecimiento extensivo que ha tenido el municipio en su fase de estructuración. En cuanto a servicios, la zona norte tiene una buena cobertura de agua potable, lo cual es en su mayoría a través de pozos, aunque al interior de algunas colonias como Santa Bárbara y 20 de noviembre requieren mejorar y ampliar la cobertura de la red de agua.

Un problema general en el municipio es la falta de plantas de tratamiento y su conexión a zonas periurbanas, así como la falta de drenaje, el cual, en algunos casos, está en proceso de construcción por las desarrolladoras inmobiliarias que están construyendo vivienda en el municipio. Así mismo, el suministro de energía eléctrica, a pesar de que es el servicio que tiene mayor cobertura en el municipio, en los últimos 3 años ha presentado problemas en la red, provocando apagones recurrentes. La recolección de residuos, que si bien, se realiza de manera domiciliar, presenta áreas de oportunidad ya no se cuenta con un programa de separación que permita la reutilización y aprovechamiento con un enfoque de economía circular.

En contraste, la zona sur, que presenta un patrón de ocupación disperso dificultando el acceso a los servicios y equipamientos, y por lo que se tiene baja cobertura en la red de agua potable, se debe a que algunas de las localidades rurales que están creciendo es a través de asentamientos irregulares de los ejidos, como en el caso de Praderas de Lourdes y El Jaral. De igual manera, existe una carencia en las redes primarias de drenaje lo cual es imperante de atender, o en su caso, optar por alternativas como son los sistemas de tratamiento autónomos. En cuanto a energía eléctrica también se tiene una baja cobertura, al igual que de recolección de residuos provocando que en algunas localidades rurales se realicen quemas o disposición de manera inadecuada.

Esta división territorial también se presenta en la cobertura de equipamiento, ya que hay un déficit de escuelas públicas, sobre todo de secundarias y de nivel medio superior en colonias de reciente creación y en las localidades rurales, por lo que principalmente se acude al municipio de Querétaro.

De igual manera, existe una concentración de equipamientos culturales y de salud en el norte del municipio y específicamente en la cabecera municipal y sus alrededores y una baja cobertura en la zona sur. En materia deportiva y de espacios públicos, también existe una concentración en la zona norte, pero lo más destacable es que en los desarrollos habitacionales recientes se carece de este tipo de espacios necesarios para la diversión y recreación, lo cual es prioritario reverter.

En tema de estructura urbana y movilidad, si bien el Municipio tiene una buena conexión a nivel regional, ya que es cruzado por la Carretera Federal n° 45 y Carretera Federal de Cuota n° 45 que conectan el centro del país con los estados del occidente y noroccidente, a nivel intraurbano se tiene una fuerte dependencia por Paseo Constituyentes y el Libramiento Surponiente.

que son los principales ejes estructurantes del municipio con el resto de la Zona Metropolitana, y al que se conectan la mayoría de las vialidades primarias. Aun así, el modelo de crecimiento predominantemente habitacional a través de condominios cerrados, así como los bordes representados por el Río El Puebloito, drenes, carreteras y la autopista ha fragmentado la estructura vial y la concentración de los comercios y servicios personales en la cabecera municipal.

A causa de esto, los subcentros, que en su mayoría son pequeñas plazas comerciales con tienda ancla de supermercados y funcionan para el abastecimiento de productos, se encuentran a una mayor distancia, lo que conlleva a una mayor dependencia al automóvil. En ese sentido, Corregidora es el municipio que tiene la mayor proporción de viviendas que cuentan con al menos un auto en todo el estado, provocando que la población de 12 años ocupada que se traslada a trabajar utilice como principal medio de transporte el automóvil y, en segundo lugar, el transporte público, el cual tiene una cobertura parcial en el municipio, ya que las rutas se concentran en la zona norte, es decir, la zona urbana.

La riqueza cultural de Corregidora es una de sus mayores potencialidades, ya que la Pirámide de "El Cerro" representa un atractivo turístico, aunado a las fiestas religiosas y tradicionales. Históricamente, también se cuenta con inmuebles que se encuentran en el catálogo del INAH, pero que se están deteriorando por la falta de mantenimiento y por su adaptación a usos diferentes al que fueron originalmente construidos, dañando la imagen urbana del barrio tradicional de El Puebloito. Con respecto a la dinámica económica, en el municipio, cerca de la mitad de la población ocupada se desempeña como profesionista, técnico o trabajador administrativo, además de que hubo un aumento de participación laboral en los sectores de comercio y servicios, mientras que la participación de trabajadores agrícolas disminuyó. En la última década, la participación laboral femenina ha aumentado de manera importante, lo que ha representado mayores ingresos familiares y mayor dinamismo económico-social. Por otro lado, en términos de producción bruta las industrias manufactureras generan el mayor porcentaje, seguido del comercio al por menor. A escala regional, la ZMQ ha mostrado una dinámica de crecimiento superior al promedio nacional, derivado de la instalación de industria aeronáutica y la estrategia de vinculación de las universidades con el sector industrial.

Con relación al tema de riesgos, el Municipio está catalogado en la zona II, considerada una zona intermedia en términos sísmicos, aunque existen diversas fallas y fracturas que atraviesan por el municipio, de las cuales 17 se clasifican como activas de alta intensidad y afectan a nueve colonias ubicadas al norte. El riesgo por deslizamiento cuenta con una zona de inclinación que puede representar un peligro para las personas, sin embargo, el riesgo incrementa en temporadas de lluvias y por lo cual se podrían ver afectadas al menos 21 colonias y localidades. Las inundaciones son el riesgo que más afectan al municipio, pues, aunque el Atlas lo clasifique con un riesgo bajo, las precipitaciones atípicas en los últimos años han ocasionado múltiples pérdidas materiales y generando colapsos en diversas vialidades del municipio.

Aunado a lo anterior, el municipio se ha caracterizado con una capacidad adaptativa media con respecto al grado de vulnerabilidad por Cambio Climático, la cual es muy baja, sin embargo, hay áreas de oportunidad principalmente en el tema de las emisiones registradas principalmente derivadas de los residuos sólidos urbanos y las emisiones derivadas de los Camiones de Uso de Suelo, por lo que es importante incorporar políticas de resiliencia ante los efectos del cambio climático, como es el caso de las islas de calor urbana, las cuales representan aquellos sitios dentro del ciudad en donde la temperatura es significativamente mayor que en las áreas rurales circundantes y coinciden con ser áreas que carecen de vegetación.

(Escenarios de crecimiento (población y territorio))

La elaboración de los escenarios se basa en las proyecciones del número de habitantes en el municipio. Para tal efecto, se estimó el volumen de habitantes a futuro que se espera tenga el municipio con tres hipótesis:

- a) Proyección Tendencial. Las proyecciones consideran el crecimiento poblacional con base en la tendencia histórica del municipio de 1970 al año 2020 y se proyectan para los horizontes establecidos (años 2030, 2040 y 2055). En esta proyección se considera que no hay modificaciones en las condiciones actuales del crecimiento poblacional.
- b) Proyección Alta. Se calcula con base en la tendencia histórica, pero con un incremento poblacional mayor de acuerdo con el modelo empleado.
- c) Proyecciones CONAPO. Se consideran las proyecciones de población elaboradas por el CONAPO en los años 2030 y 2040 y se calcula para el 2055.

Los valores estimados para el municipio con base en estas tres proyecciones son los siguientes:

PROYECCIONES DE POBLACIÓN, 2020 A 2055			
AÑO	CONAPO	TENDENCIA	ALTO
2020	217,199	217,199	217,199
2025	241,136	221,384	253,706
2030	263,467	225,569	274,339
2035	282,716	244,735	294,941
2040	298,405	263,902	315,514
2045	311,005	283,068	336,060
2050	323,605	302,234	356,606
2055	336,205	321,799	377,159

Fuente: CONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040 y estimaciones propias para 2050 y 2055. Escenarios tendencial y alto con base en INEGI, Censos de población y aplicación del algoritmo de Suarizado exponencial triple (ETS).

Para el cálculo de los requerimientos de vivienda y suelo urbano, se consideran los requerimientos de vivienda de acuerdo con la tendencia de habitantes por vivienda, para determinar el volumen total de viviendas requeridas a futuro, estimándose un total de viviendas a futuro de 51,227 unidades entre 2025 y 2055. Este volumen de viviendas en cada periodo se dosificó en tres tipos de densidad, de acuerdo con su ubicación: 20% del parque habitacional destinado a alta densidad (111 viviendas por hectárea), ubicada principalmente en las zonas urbanizadas y consolidadas de la cabecera municipal. Otro 60% de las viviendas se ubican en zonas intermedias y periféricas, con una densidad media de 60 viviendas por hectárea, mientras que el 20% de las viviendas se ubican en desarrollos periurbanos, con una densidad media de 35 viviendas por hectárea. Con base en esa dosificación y densidades propuestas, se calcula el suelo habitacional requerido por el incremento poblacional, calculando para la densidad alta una superficie habitacional requerida de 92.3 hectáreas al 2050, para la densidad media son 426.9 hectáreas y para la densidad baja son 439.1. Adicionalmente se estima la superficie adicional para otros usos relacionados: equipamientos, vialidades y otros, estimándose para la densidad alta una superficie de 110 hectáreas al 2050; para densidad media 508.6 hectáreas y 523.1 para densidad baja. A esta superficie se le suman 325.6 hectáreas de reserva industrial.

Las proyecciones se elaboran con base en el Modelo Previsión de Excel, mediante el algoritmo de Suarizado exponencial triple (ETS). El valor pronosticado es una continuación de los valores históricos de la fecha de destino especificada, que debería ser la continuación de la línea de tiempo y se calcula por regresión lineal. A partir del valor previsto se calcula el intervalo de confianza para el valor previsto en una fecha futura específica, que puede variar de 95% a 99% y el algoritmo devuelve un valor de límite superior y un valor de límite inferior. Para efectos de esta estimación se toma la previsión como la proyección tendencial y el valor superior como la proyección alta.

Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.

www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040

La suma de la superficie actual (7,612.8 hectáreas) más los requerimientos de suelo urbano en alta, media y baja densidad más la superficie de reserva industrial, a largo plazo, indica una superficie total de 9,080.1 hectáreas de crecimiento a largo plazo.

Requerimientos de vivienda y suelo urbano, 2030 a 2055

VARIABLE	Escenario CONAPO				Total
	2025	2025-2030	2030-2040	2030-2040	
TCMA (%)		1.8	1.3	1.2	
	2024	2030	2040	2055	2024-54
Población Total proyectada	241,136	263,467	298,405	336,205	
Incremento población		22,331	34,938	37,800	95,069
Habitantes/Vivienda	3.3	3.1	2.8	2.7	
Vivienda Total proyectada	73,294	84,716	101,845	124,520	
Incremento vivienda		11,422	17,129	22,676	51,227
Vivienda en alta densidad		2,284	3,426	4,535	10,245
Vivienda en densidad media		5,711	8,564	11,338	25,613
Vivienda en baja densidad		3,427	5,129	6,803	15,360
Densidad Alta (111 Viviendas/Ha)	111.0	111.0	111.0	111.0	
Densidad Media (60 Viviendas/Ha)	60.0	60.0	60.0	60.0	
Densidad Baja (35 Viviendas/Ha)	35.0	35.0	35.0	35.0	
Suelo para vivienda Densidad alta		20.6	30.9	40.9	92.3
Otros usos no habitacionales		3.9	5.9	7.8	17.7
Total suelo urbano Alta densidad Ha		24.5	36.8	48.7	110.0
Suelo para vivienda Densidad media		95.2	142.7	189.0	426.9
Otros usos no habitacionales		18.2	27.3	35.2	81.7
Total suelo urbano densidad media Ha		113.4	170.1	225.1	508.6
Suelo para vivienda baja densidad		97.9	148.8	194.4	439.1
Otros usos no habitacionales		18.7	28.1	37.2	84.0
Total suelo urbano baja densidad Ha		116.6	174.9	231.6	523.1
Suelo urbano en 2025 (Ha)					8,858.4
Suelo urbano densidad alta proyección					110.0
Suelo urbano densidad media proyección					508.6
Suelo urbano densidad baja proyección					523.1
Reserva de suelo para usos industriales					325.6
Total superficie para usos urbanos					10,422.9

Fuentes: Estimaciones propias con base en CONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040 y estimaciones propias para 2050 y 2055.

Esta estimación de superficie solo se estima con base en los requerimientos poblacionales, por lo que no incluiría otros requerimientos derivados de infraestructura, grandes equipamientos u otros.

NIVEL ESTRATÉGICO

Zonificación Secundaria

La Zonificación Secundaria es definida por la LGAHOTDU (artículo 3, fracción XL) como la determinación de los usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, así como la definición de los destinos específicos.

Nomenclatura para la zonificación secundaria

La nomenclatura para la zonificación secundaria del PMUDUC para suelo Urbano y Urbanizable está compuesta por cuatro elementos: uso de suelo, número de niveles permitidos, área libre de construcción del terreno (porcentaje) y densidad.

H	2	40	Md
Uso	Niveles Permitidos	Área Libre de Construcción	Densidad

Para el caso de la zonificación secundaria de Equipamiento e Industria la nomenclatura solo establece la literal de uso de suelo, por lo que, en relación con la altura y área libre, aplicarán las literales de 3 y 35 respectivamente (I-3-35).

La nomenclatura para la zonificación secundaria para suelo No Urbanizable solo establece la literal de uso de suelo.

De acuerdo con el PMUDUC, en su territorio se establece las siguientes nomenclaturas de uso de suelo, tanto en Suelo Urbano, como Urbanizable y No Urbanizable:

Habitacional (H): Zonas donde predomina la vivienda independiente o agrupada y puede tener comercios y servicios básicos de carácter vecinal, sin que éstos puedan generar un impacto negativo a la zona habitacional.

Habitacional Mixto (HM): Zonas con vivienda, comercios básicos y servicios vecinales de bajo impacto, que dentro de sus giros permitidos existe una mezcla de usos vecinales compatibles con giros de abasto y comercio básico.

Habitacional Mixto Medio (HMM): Zonas con vivienda mezclada con servicios y comercios más intensos dentro del mismo predio que pueden ser distribuidos en uno o varios niveles.

Habitacional con Comercio (HC): Zona con Vivienda, Comercios y Servicios de mayor especialización pudiendo o no compartir el predio con vivienda.

Comercio y Servicios (CS): Zonas en donde el comercio y servicios son predominantes y de impacto regional, y no necesariamente deben tener una mezcla de vivienda. Contemplan servicios de mayor especialización.

Industria (I): Instalaciones en las cuales se desarrollan actividades productivas y de transformación con usos complementarios de servicios y se dividen en: de bajo impacto, impacto medio y alto impacto.

Equipamiento (E): Inmuebles que brindan un servicio a la población que dota el gobierno Federal, Estatal o Municipal.

Áreas Verdes (AV): Son todos aquellos espacios abiertos, como parques vecinales, plazas, jardines y canchas deportivas.

Protección de Cauces y Cuerpos de Agua (PCCA): Elementos del medio natural como ríos o lagunas que requieren de protección.

Conservación Agropecuaria (CA): Elementos del medio natural con usos agrícolas y pecuarios.

Protección Ecológica (PE): Zonas en donde se restringirán y controlarán las actividades con el fin de preservar su estado natural prohibiendo las obras de urbanización.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA



SUELO	NOMENCLATURA	USO DE SUELO	
	CS	Comercio y Servicios	3.16
	HC	Habitacional con Comercio	1.89
	HMM	Habitacional Mixto Medio	1.55
	HM	Habitacional Mixto	15.71
	H	Habitacional	18.92
	E	Equipamiento	1.50
	IL	Industria Ligera	0.54
	IM	Industria Media	0.90
	IP	Industria Pesada	2.35
	AV	Área Verde	0.58
	CA	Conservación Agropecuaria	34.18
	PE	Preservación Ecológica	16.70
	PCCA	Protección de Cauces y Cuerpos de Agua	2.03
	TOTAL		100.00%

Fuente: Elaboración propia

NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Líneas de acción y proyectos

Las líneas de acción constituyen el componente operativo de los ejes estratégicos del Programa, permitiendo traducir la visión de largo plazo en intervenciones concretas, programables y evaluables. Cada línea de acción se vincula con un ámbito temático específico y se estructura en función de su factibilidad técnica, prioridad territorial, nivel de coordinación institucional y fuente de financiamiento estimada. Se busca guiar la implementación efectiva de proyectos estratégicos, garantizando la articulación entre municipios, sectores y niveles de gobierno, así como la participación de los actores sociales y privados. Las líneas de acción aquí presentadas permiten detonar procesos de transformación sostenida en los territorios, alineadas con los principios de sostenibilidad, resiliencia y gobernanza metropolitana.

Líneas de acción

Línea de Acción						
Eje Estratégico	Acción Vinculada	Línea de Acción	Fuente Financiera	Nivel de Coordinación	Impacto	Plano de Ejecución
						C M L
ESTRATEGIA URBANA TERRITORIAL Y SISTEMA DE ENLACES						
1. Transición a un modelo de desarrollo urbano basado en la gestión eficiente de los recursos disponibles	Desarrollo Urbano	Crear un Programa Interinstitucional para el Desarrollo de Vivienda Social	Recursos federales, estatales, municipales y privados	Interinstitucional / Sector Social y Privado	ALTA	
		Establecer incentivos fiscales y administrativos para la consolidación de voceros urbanos con potencial de desarrollo	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA	
		Actualizar las normas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA	
2. Implementación de mecanismos para el desarrollo urbano sostenible con visión de futuro	Desarrollo Urbano / Gobernanza Metropolitana	Fortalecer los vínculos urbano - rurales	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	MEDIA	
		Rediseñar la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA	
		Crear la Agencia Desarrolladora Municipal	Presupuesto de Egresos Municipal	Interinstitucional / Sector Social y Privado	MEDIA	
3. Fortalecimiento institucional para la administración del desarrollo urbano	Desarrollo Urbano	Consolidación de un banco público de datos territoriales	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA	
		Ejecución permanente de Inspecciones Urbanas con capacidad de actuación y sanción	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA	

Línea de Acción								
Eje Estratégico	Ámbito Vinculado	Línea de Acción	Fuente Financiera	Nivel de Coordinación	Prioridad	Plazo de Ejecución		
						II	III	I
A. Fortalecimiento de las instituciones locales para mejorar la gobernabilidad municipal	Desarrollo Urbano	Presiguro de Egresos Municipal	Presiguro de Egresos Municipal	Interdependencia / Sector Social y Privado	ALTA			
		Construcción de nuevas viviendas de acuerdo con el sistema vital propuesto y mejoramiento de las vías existentes que mejoran las relaciones urbano - rurales	Presiguro de Egresos Municipal / Estatal / Interdependencia	Interdependencia / Sector Social y Privado	Mediana			

Línea de Acción									
Eje Estratégico	Ámbito Vinculado	Línea de Acción	Fuente Financiera	Nivel de Coordinación	Prioridad	Paso de Ejecución			
						U	AM	L	
2. Mejora- miento Barrial	Inclusión Social	Diagnóstico territorial, se promoverá una planeación estratégica orientada al reconocimiento de las zonas carenciales de infraestructura básica	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA				
		Programa de incentivos para la incorporación de tecnologías –como capacitación digital, biotecnología, cultivos altos, y sistemas de eficiencia energética– en desarrollo tecnológico de interés social	Ingresos por Impuestos y Contribu- ciones	Municipal	ALTA				
		Ejecución de equipamiento básico en zonas de vivienda alejada dentro de comunidades rurales	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Intermunicipal	ALTA				
		Identificación de necesidades prioritarias para el mejoramiento del entorno en asentamientos humanos irregulares	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FOFOM), Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Municipal	ALTA				
3. Ordena- miento Territorial y Territorial dentro de Desarrollo de Vivienda Social	Desarrollo Urbano	Elaboración de un manual de edificación normativa y constructiva para la edificación de viviendas y edificaciones en la construcción de vivienda de desarrollo nuevo.	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal/ Social/ Iniciativa Privada	ALTA				
		Actualizar un Reglamento de Construcciones adaptado a las características del Municipio	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal/ Social/ Iniciativa Privada	ALTA				
		Establecer zonas en donde se permita o restrinja la rehabilitación urbana y la construcción de vivienda a vivienda	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal/ Social/ Iniciativa Privada	ALTA				
		Creación y Administración comunitaria de un Sistema de Información Geográfica que integre y tiene el seguimiento de los desarrollos inmobiliarios	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FOFOM)	Municipal	ALTA				

ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

1. Cultura y Equidad Territorial de Equipamien- to Urbano	Urbano Inclusivo Social	Ampliar cobertura de equipamiento urbano de todas las zonas en zonas nuevas, periferia y zonas desarrolladas	Fondo / FISE / Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / Banco Mundial	Intermunicipal	ALTA				
		Instalar centros de salud, comercio, culturales y de atención social en zonas sin déficit	Municipal/ Asociación Pública-Privada (APP) / FOFOM	Municipal / Iniciativa Privada	ALTA				
		Mantenimiento al centro y mercado municipal	Recursos municipales/ FOFOM	Municipal	ALTA				
		Integración de módulos portátiles de TELÉFONO o módulos administrativos para el pago de servicios públicos e impuestos en localidades rurales	Recursos municipales/ FOFOM	Municipal	ALTA				
2. Infra- estructura urbana resiliente y funcional	Urbano / Ambiental	Implementación de rutas alternativas a servicios de transporte comunitario que conecten a la Estación Municipal de El Pueblito con zonas rurales del sur	Municipal/ Asociación Pública-Privada (APP) / FOFOM	Municipal / Iniciativa Privada	ALTA				
		Ampliación y modernización de redes de agua, drenaje, energía eléctrica y telecomunicaciones	Fondo FISE/ FOFOM	Intermunicipal	ALTA				

Línea de Acción									
Eje Estratégico	Ámbito Vinculado	Línea de Acción	Fuente Financiera	Nivel de Coordinación	Prioridad	Plazo de Ejecución			
						C	M	L	
3. Espacio público inclusivo y sostenible	Urbano /Ambiental / Inclusion Social	Controlar plantas perjudiciares y plantas de tratamiento, estaciones de bombeo y sistemas de drenaje pluvial	FISE / FISE / Recurso Privado	Intermunicipal / Sector Social y Privado	MEDIA				
		Inventario de infraestructura de las redes de agua potable y drenaje	FORAMUN / Municipal	Municipal / Sector Social y Privado	ALTA				
		Construir Parque Metropolitano al norte del municipio (cerca al río de El Pueblito)	FISE / Banco Interamericano de Desarrollo / Asesoría Pública-Privada (APP) / Fondo de Desarrollo	Metropolitano	ALTA				
4. Territorialización y planeación estratégica	Ambiental / Inclusion Social	Implementar Programa Municipal de Equipamiento Urbano y Espacio Público con enfoque territorial por segmentos diferenciados y sectores	FORAMUN / Municipal	Municipal / Sector Social y Privado	ALTA				
		Sistema de Planeación Territorial Estatal y Metropolitana	Recursos Municipales / FISE / Fondo Metropolitano	Municipal / Estatal	ALTA				
5. Gobernanza normativa y financiamiento municipal	Gobernanza / Metropolitano	Implementar mecanismos de supervisión de planeación urbana en zonas beneficiadas por obras públicas mayores (como viviendas, parques o centros de servicios)	FORAMUN / Contribución de Mayores	Municipal / Sector Social y Privado	ALTA				
		Impulsar una agenda de Equipamientos Metropolitano con municipios vecinos para coordinar inversiones y servicios	Fondo Metropolitano	Metropolitano	ALTA				
		Establecer esquemas de Asociaciones Público-Privadas (APP) para el desarrollo de infraestructura deportiva, cultural y de salud.	Iniciativa Privada / Fondo Metropolitano	Intermunicipal / Sector Social y Privado	ALTA				
		Disenar una plataforma goberamental municipal para el seguimiento de obras y servicios (en agua potable, drenaje, electricidad y equipamiento).	FORAMUN / Municipal	Municipal	ALTA				

ESTRATEGIA INTERMUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A NIVEL METROPOLITANO

1. Coorde- nación intermunicipal	Gobernanza Metropolitano	Crear el Consejo Metropolitano de Residuos Sólidos	Fondo Metropolitano	Metropolitano	ALTA				
		Elaborar un Plan de Gestión Metropolitano de Residuos Sólidos	Fondo Metropolitano	Metropolitano Sector Social y Privado	ALTA				
		Fortalecer la coordinación en rutas de recolección activa Comisaría, Quintana y El Marqués.	Fondo Metropolitano	Metropolitano/ Sector Social	ALTA				
		Establecer acuerdos intermunicipales para operativos conjuntos y control de tiraderos clandestinos	Fondo Metropolitano	Metropolitano/ Sector Social y Privado	ALTA				
2. Desarrollo de infra- estructura compartida para el tratamiento y disposición final	Ambiental / Gobernanza Metropolitano	Construir el Centro Metropolitano de Gestión de Residuos con relleno regional y tecnologías de separación.	Recursos Federales/ Fondo Metropolitano	Metropolitano Sector Social y Privado	ALTA				
		Instalar estaciones de transferencia en Querétaro y Corregidora.	Fondo Metropolitano	Metropolitano / Sector Social y Privado	MEDIA				
		Implementar recolección diferenciada (orgánica, reciclables, no reciclables) en los 4 municipios.	Fondo Metropolitano	Metropolitano	ALTA				
		Establecer rutas selectivas en zonas urbanas de Querétaro y Corregidora.	Municipal	Metropolitano	ALTA				

3. Recreación, Diferenciación y Revitalización	Ambiental / Inclusión Social	Fortalecer centros de acopio comunitario en Huimipán, El Marqués y Corregidora.	Fondo Metropolitano	Metropolitano / Sector Social y Privado	ALTA			
		Instalar sistemas de monitoreo digital en contenedores.	Fondo Metropolitano	Metropolitano	MEDIA			
Línea de Acción								
Eje Estratégico	Ámbito Vinculado	Línea de Acción	Fuente Financiera	Nivel de Coordinación	Prioridad	Paso de Ejecución		
4. Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Ambiental / Inclusión Social	Implementar Programa Metropolitano de Educación Ambiental, con campañas de sensibilización dirigidas a hogares, escuelas y comercios sobre la importancia de la separación en origen, el reciclaje y la reducción de residuos.	Fondo Metropolitano	Metropolitano	ALTA			
		Promover campañas de sensibilización y educación en Querétaro y Corregidora.	Municipal	Metropolitano / Sector Social y Privado	ALTA			
		Sistema de tiraseras en el río de El Pueblito en el tramo del fraccionamiento Palmillas - Salvares	Recursos Federales	Municipal	MEDIA			
5. Economía Circular y Aprovechamiento	Ambiental / Económico y Social	Crear el Mercado de Materiales Reciclables en los 4 municipios.	Iniciativa Privada	Metropolitano / Sector Social y Privado	ALTA			
		Instalar planta de reciclaje de plásticos y electrónicos en El Marqués.	Iniciativa Privada	Metropolitano / Sector Social y Privado	ALTA			
		Desarrollar proyecto piloto de biogas en relleno sanitario metropolitano.	Fondo Metropolitano	Metropolitano / Sector Social y Privado	ALTA			
		Establecer plantas de compostaje a gran escala en Corregidora, Huimipán y El Marqués.	Fondo Metropolitano	Metropolitano / Sector Social y Privado	ALTA			
6. Marco Normativo y Financiamiento	Gobernanza Metropolitana	Formular Reglamento Metropolitano de Gestión de Residuos.	Fondo Metropolitano	Metropolitano / Sector Social y Privado	ALTA			
		Diseñar esquemas tarifarios diferenciados y pago por generación de residuos sólidos	Municipal	Metropolitano	MEDIA			
		Establecer APPs para inversión en infraestructura.	Iniciativa Privada	Metropolitano / Sector Social y Privado	ALTA			
		Crear Fondo Metropolitano para Economía Circular.	Fondo Metropolitano	Metropolitano	ALTA			

ESTRATEGIA EN FUNCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

1. Fortalecimiento del marco legal Patrimonial	Patrimonial y Cultural	Revisión de la Declaratoria de Zona Arqueológica "Del Cerrito"	Recursos Federativos/ Fondos de Desarrollo Regional	Intermunicipal	ALTA			
		Elaboración del Estudio para la creación del Polígono de Zona Patrimonial del Pueblito.	Fondo Metropolitano	Municipal/ Intermunicipal	ALTA			
		Elevar la zona de amortiguamiento del polígono declarado como Zona Arqueológica	Fondo Metropolitano	Municipal/ Intermunicipal	ALTA			
		Elaborar el Reglamento de Usos Urbanos para la Zona Histórica del Pueblito.	Recursos Municipales / Ingresos por Impuestos y Contribuciones	Municipal	ALTA			
2. Mejoramiento Barrial	Patrimonial y Cultural/ Económico/ Inclusión Social	Realizar un Programa de mejoramiento barrial para pintura en fachadas, mantenimiento de mobiliario urbano y vegetación, con participación Ciudadana.	Recursos Municipales/ Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA			
		Programa de mejoramiento de pavimentos para nivelar la carpeta de cemento reponiendo los bloques que faltan en la superficie del arroyo vehicular.	Recursos Municipales/ Presupuesto Municipal	Municipal	MEDIA			
		Programa de anuncios en comercio vecinal, para Nomenclatura, Significa, tamaño y colores en los anuncios.	Iniciativa Privada	Social / Iniciativa Privada	ALTA			
		Programa mejoramiento de movilidad y señalética.	Recursos Municipales / Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA			
		Programa "Corredores Históricos" visitando lugares de importancia dentro del municipio, en el caminito turístico.	Fondo Metropolitano	Municipal	MEDIA			
		Crear el plan para la creación de "El Corredor Peatonal para el centro del Pueblito"	Iniciativa Privada / Asociación Pública-Privada (APP)	Social / Iniciativa Privada	ALTA			
3. Dignificación del peatón	Patrimonial y Cultural/ Económico/ Inclusión Social	Reconfiguración vial peatonal alrededor las calles de Cap. Pedro Urteaga, y Frey Sebastián de Orellana, (desde Cap. Pedro Urteaga hasta calle Miguel Hidalgo.)	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA			
		Adecuación de las esquinas con señalética horizontal y vertical	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA			
4. Restauración y rescate de inmuebles	Patrimonial y Cultural	Programa de Rescate del Patrimonio de Inmuebles	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Intermunicipal	ALTA			
Línea de Acción								
Eje Estratégico	Ámbito Vinculado	Línea de Acción	Fuente Financiera	Nivel de Coordinación	Prioridad	Paso de Ejecución		
						C	M	L
5. Dignificación del espacio público	Patrimonial y Cultural/ Económico/ Inclusión Social	Revisión técnica y documental de los inmuebles catalogados	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Intermunicipal	ALTA			
		Programa de Incentivos Fiscales, a través de descuentos o beneficios en el pago del Impuesto predial, dirigido a los propietarios que restauran y mantienen las fachadas de sus inmuebles	Ingresos por Impuestos y Contribuciones	Municipal	ALTA			
		Programa de mejoramiento del corredor de esquineros de la colonia Emiliano Zapata creando un mirador en la capilla del Cerro Gordo.	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA			

5. Digni- ficación del espacio público	Patrimonial y Cultural/ Económico/ Inclusión Social	Programa de Estacionamientos periféricos para los días de fiestas y peregrinaciones.	Presupuesto de Egresos Municipal/ Iniciativa Privada	Municipal / Sector Social y Privado	ALTA				
		Crear un corredor comercial y peatonal sobre la calle Igual Además de Centro del Pueblito y hasta el Museo de Oro de la Zona Arqueológica del Cerrito.	Presupuesto de Egresos Municipal/ Iniciativa Privada	Municipal / Sector Social y Privado	ALTA				
		Mejorar el parque lineal y corredor peatonal en la ribera del río, así como su mobiliario urbano, y espacios públicos y de servicio. Reforzar las actividades en el teatro al aire libre	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA				
		Reforzar la señalética y diseño de ciclovías en El Pueblito y zonas alejadas creando una ciclovía continua y segura para favorecer el uso de la bicicleta.	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA				
6. Rescate de la Herencia Cultural	Patrimonial y Cultural/ Económico	Programa de Dignificación del Espacio Público	Presupuesto de Egresos Municipal	Municipal	ALTA				
		Programa de incentivos en especie y asesoría técnica para propietarios de haciendas y fincas	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Intermunicipal	ALTA				
		Estímulo fiscal, como descuentos en el pago de impuesto predial, dirigido a quienes promuevan que sus inmuebles sean turísticos y se transformen en negocios con vocación turística y cultural	Ingresos por Impuestos y Contribuciones	Municipal	ALTA				
		Elaborar un programa de "Fiestas de Inmuebles de Corregidora" para dar a conocer los inmuebles y patrimonios en las zonas que se establecieron en las zonas antiguas.	Ingresos por Impuestos y Contribuciones	Intermunicipal	ALTA				

ESTRATEGIA EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

1. Impulso al desarrollo económico mediante el fortaleci- miento de las voca- ciones productivas locales.	Económico/ Gobernanza Metropolitano	Consolidar clústeres en sectores especializados	Asociación Pública-Privada (APP)	Intermunicipal	ALTA				
		Consolidación del Corredor Industrial autopista Cerezo Queretaro (450)	Asociación Pública-Privada (APP)	Sector / Iniciativa Privada	ALTA				
		Impulsar sectores articulados a esas empresas como procesamiento, logística, transporte de personal, comercio y servicios de apoyo	Fondo PyME	Sector / Iniciativa Privada	ALTA				
		Evaluar la condición de validación, energía eléctrica, agua, drenaje y conectividad digital en los parques industriales	Asociación Pública-Privada (APP)	Metropolitano	ALTA				
2. Diversifi- car la base económica mediante el turismo patrimonial y ecológico	Patrimonial y Cultural/ Económico	Agilizar los trámites administrativos	FOFOM	Municipal	MEDIA				
		Convenios para la creación, capacitación y calificación del empleo local	Subpro- grama de Apoyo a Sectores Económicos	Sector / Iniciativa Privada	MEDIA				
		Revisar y promocionar la zona arqueológica El Cerrito-Río El Pueblito y Centro Histórico del Pueblito	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Sector / Iniciativa Privada	ALTA				
		Articulación con circuitos turísticos regionales	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Sector / Iniciativa Privada	ALTA				
3. Apoyo al campo dinámico y sostenible	Económico/ Inclusión Social	Certificación y capacitación de prestadores de servicios locales	Subpro- grama de Apoyo a Sectores Económicos	Sector / Iniciativa Privada	ALTA				
		Diagnóstico agropecuario	FOFOM	Intermunicipal / Sector Social y Privado	ALTA				
		Plan de apoyo para promover la transformación en las zonas identificadas con potencialidad	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acricultura, Complemento Fomento a la Agricultura	Sector / Iniciativa Privada	ALTA				

Línea de


**DESCARGA
GRATIS**


EDITORA: ARCELIA GUADARRAMA

#Gastronomía

ANÚNCIATE: (442) 479 1489 / CORREO: PUBLICIDAD@ADCOMUNICACIONES.MX

Casa Balvanera celebra la Navidad con menús para compartir en terraza o en casa

Casa Balvanera ofrece menús navideños para reuniones en su terraza o para disfrutar en casa con sabor tradicional



Redacción

La temporada más especial del año ya está aquí, y con ella regresan esas reuniones que saben a tradición: las comidas de oficina donde se brindan nuevos comienzos, las cenas con el equipo que cierran ciclos y esos encuentros con amigos que con el tiempo se vuelven un ritual. En estas fechas, compartir es la clave y comer bien es parte esencial del festejo.

En Casa Balvanera, cada celebración encuentra su mejor escenario. Su terraza (abierta al cielo y con vistas despejadas al campo queretano) invita a bajar el ritmo y dejar que la conversación fluya. El ambiente relajado se acompaña de un menú especial que reúne sabor, calidez y esa sensación hogareña que todos buscamos en diciembre.

Pensando en las distintas formas de celebrar, Casa Balvanera ha preparado una propuesta para cada ocasión. Ya sea una comida con el equipo de trabajo, una reunión de amigos o una cena en familia, el espacio y la cocina están listos para recibir a quienes desean cerrar el año con buen gusto.

Para quienes quieren que la celebración continúe en casa sin complicaciones, Casa Balvanera lleva la tradición directamente a tu mesa. Su menú para llevar recorre los clásicos decembrinos con recetas bien cuidadas:

- Romeritos con mole y tortitas de camarón.
- Bacalao a la vizcaína preparado con paciencia.
- Lomo adobado o estilo pibil.
- Chamorro pibil jugoso.
- Pulpo a la gallega.
- Lechón y pavo (ambos horneados).
- Barbacoa de picaña.
- Caldo de camarón reconfortante. Cada platillo está pensado para disfrutarse sin prisas y con todo el sabor que merece la temporada. La idea es sencilla: haz tu pedido, recógelo, y permite que el momento suceda. Casa Balvanera cocina; tú solo compartes una cena memorable con quienes más quieres.

Aquí, cada comida se vuelve recuerdo, cada reunión tiene su lugar y cada celebración brilla un poco más.

#Deportes

EDITOR: SALVADOR CASTILLO

En corto

PORTUGAL CONQUISTA EL TÍTULO DEL MUNDIAL SUB-17

Portugal se unió a las naciones que presumen entre sus brillos la conquista del mundial de futbol sub-17, tras imponerse por 1-0 ante Austria en la final del certamen realizado en Catar y en el que, en octavos de final, dejaron en el camino al equipo mexicano. El conjunto luso labró su camino hasta el último partido después de finalizar en la segunda posición de la fase de grupos tras sufrir su único revés del certamen ante Japón (2-1). A partir de ahí, fueron dejando una estela de buen nivel para ganar galones para subir sus bonos entre los favoritos del torneo que contó con la participación de 48 selecciones.



LA JOYA QUE PUEDE JUGAR POR CUATRO SELECCIONES

Luis Muñoz se ha convertido en el niño más codiciado del futbol internacional. Con apenas 13 años y tras debutar en la Youth League con el Arsenal, el mediocampista ya aparece en el radar de Inglaterra, Panamá, España y Jamaica, las cuatro selecciones que podrían convocarlo en el futuro inmediato. A sus 13 años, pocos talentos en el futbol europeo concentran un interés tan amplio. REDACCIÓN

POR LO MEJOR DEL DEPORTE MEXICANO

Querétaro recibe reconocimiento

Redacción

El estado de Querétaro recibió la Gran Medalla del Deporte Nacional a través del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (Indereq), encabezado por la directora general Iridia Salazar Blanco, tras haber obtenido el tercer lugar dentro del medallero general de la Paralimpiada Nacional 2025, en el marco de la gala Lo Mejor del Deporte Mexicano, realizada en el Centro Nacional de Alto Rendimiento en la Ciudad de México.

La directora general del Indereq enfatizó que el trabajo para pasar del quinto al tercer lugar nacional está fundamentado en ampliar la base de paratletas y eso corresponde a que las familias cada vez más ven en el deporte un apoyo real para mejorar sus condiciones físicas y su discapacidad.

“Gracias a los atletas que nos representaron dignamen-

te y que lucharon con todas sus fuerzas para ganar una medalla; a los entrenadores por su profesionalismo y trabajo”, mencionó.

La distinción recibida reconoce el trabajo que está detrás de haber cosechado 220 medallas, destacando 100 de oro en la justa paralímpica, así como la dedicación del Centro de Deporte Adaptado (liderado por Indira Beltrán y Jessica Muñoz), con los paratletas, los padres de familia, los entrenadores y el equipo multidisciplinario especializado.

Dentro de la ceremonia, fue premiada en la categoría de Deportista Prueba Paralímpica, la nadadora queretana y recientemente medallista de bronce en la competencia mundial Championships Singapore 2025, Patricia Valle; y como invitada, la marchista queretana y medallista de oro en los Juegos Panamericanos Junior de Asunción 2025, Karla Ximena Serrano.

El dato

La distinción recibida reconoce el trabajo que está detrás de haber cosechado 220 medallas

TU PREDIAL EN ACCIÓN

DESCUENTOS

EN MULTAS, RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN

80%
NOVIEMBRE

50%
DICIEMBRE



REGULARÍZATE
¡ESTÁS A TIEMPO!



PAGO EN LÍNEA



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

#Nación

EDITOR: SALVADOR CASTILLO

ENTREGÓ SU RENUNCIA AL SENADO

Renuncia Gertz Manero a la FGR

Redacción

En la sesión de la Cámara de Senadores, iniciada al mediodía de ayer, se conoció la renuncia de Alejandro Gertz Manero como titular de la Fiscalía General de la República (FGR).

El Senado hizo del conocimiento la carta de dimisión del abogado de la nación y notificó a la Presidencia de la República, después de un receso de cuatro horas.

Un mensajero enviado desde la Fiscalía General de la República entregó la carta de renuncia de Gertz Manero en las oficinas del Senado, en la cual se explicaron los motivos de su renuncia.

Alrededor del mediodía de ayer, el Senado inició la sesión para tratar la renuncia del fiscal de la República y posteriormente se decretó un receso.

De esta manera, la Cámara de Senadores inició el procedimiento que marca la Constitución en el artículo 102 para la designación del cargo en cuestión.

De acuerdo con la Ley de la Fiscalía General de la República en su artículo 21, el titular de la Fiscalía Especializada de Control Competencial es quien sustituye al fiscal general de la República en su ausencia; en este caso, se trata de Cristina Reséndiz Durruty.

La Junta de Coordinación Política del Senado, que preside Adán Augusto López Hernández, trató lo relativo a la renuncia de Gertz Manero, con los demás coordinadores parlamentarios.

Alejandro Gertz Manero, con 86 años de edad, fue el primer fiscal general autónomo en México, cuando asumió el cargo el 18 de enero de 2019 y debería concluir su cargo en 2028.

MONREAL PIDE A LA COR-
TENO INVADIR ATRIBU-
CIONES DEL CONGRESO

Sobre los recientes criterios del Poder Judicial, el coordinador de Morena en la

Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, hizo un llamado a evitar decisiones que puedan contravenir la seguridad jurídica en el país.



Sheinbaum reiteró su postura en contra de los bloqueos carreteros. CORTESÍA

ALGUNAS DEMANDAS NO SON LEGÍTIMAS: SHEINBAUM

‘Dialogamos para hallar una salida’

El Gobierno mantendrá las negociaciones con transportistas y campesinos

Redacción

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que su Gobierno continuará el diálogo con los transportistas y productores agrícolas; sin embargo, les advirtió que su Administración solo puede comprometerse a lo que de verdad puedan cumplir.

Desde el Palacio Nacional, la mandataria federal sostuvo que hay demandas que no son legítimas, al considerar que hay “un interés político y buscan defender privilegios”, como es el caso de aquellos que están en contra de la iniciativa de Ley de Aguas.

“Hay una mesa y se busca encontrar una salida. Obviamente, que esté en el marco de los recursos disponibles. No se puede prometer lo que no se es posible entregar. Nosotros acostumbramos a hacer compromisos, no promesas. Cuando nos comprometemos con algo, hay que cumplirlo. Entonces, hay que ser muy res-

ponsable (con) qué se puede y qué no se puede”, manifestó.

Tras la mesa de diálogo que sostuvieron los inconformes con la Secretaría de Gobernación, y de la cual dijeron “fracasó”, la presidenta manifestó que el Gobierno federal busca soluciones dentro de marco del presupuesto disponible, por lo cual aclaró que no asumirá “acuerdos irreales”.

La mandataria federal indicó que los productores de maíz solicitaron un precio de garantía muy alto para todo el maíz, y que el país no cuenta con los recursos suficientes para poderlo cumplir.

Sheinbaum Pardo recordó que se llegó a un acuerdo tripartita para apoyar a productores, con participación de empresas compradoras, gobiernos estatales y el Gobierno federal.

Asimismo, reiteró la postura en contra de los bloqueos carreteros al existir la apertura del Gobierno de México al diálogo.

El dato

La titular del Ejecutivo resaltó que para el presupuesto del 2026 habrá un billón de pesos a programas de Bienestar, además de recursos garantizados para salud, educación e infraestructura social

CLASIFICADOS AD

PODER JUDICIAL
ESTADO QUERÉTARO

JUZGADO QUINTO CIVIL
Edificio No. 3055-3056
Eje Central 494/2023

SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, A 26 DE OCTUBRE DEL
AÑO 2025.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ÁNGEL GRESS DÍAZ, por ignorar su domicilio, le notifica que en este Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil en San Juan del Río, Querétaro, ubicado en Provingación José María Pino Suárez Sur No. 1, Col. Lomas de Guadalupe, San Juan del Río, Querétaro, se radica el expediente número 494/2023, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, sobre PROMESA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por KARLA PARIMAN PINEDA en contra de UBER, reclamando:

PRIMERO: LA PERDIDA DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD del demandado respecto de nuestra hija de iniciales L.G.P.T.

Por lo cual, se emplaza por medio del presente para que dentro del plazo de 15 (quince) días, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda planteada en su escrito y comparecer al mencionado juicio que tendrá que hacer valer. Bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por perdida sus derechos no ejercitados en tiempo y forma, expreso, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley Adversiva Civil vigente en el Estado, le preaviso, para que al momento de dar contestación a la demanda, manifieste bajo protesta que el momento de dar contestación a la demanda, manifieste bajo protesta que da fe de veracidad que se comparecerá y comparecerá con veracidad durante el procedimiento, queriendo a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado para que se inscriba de oficio. Asimismo, con esta se le avisa de su derecho de comparecer, tanto las notificaciones, con los de comparecer personal, los escritos de fe de veracidad, la publicación en el PUE, y los diligencias en que deberán tener intervención se practicarán en el local del Juzgado, con un día de preaviso.

Para su publicación por 3 (tres) veces de 3 (tres) en 3 (tres) días hábiles, en los Edificios de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación y distribución. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, en su fracción IV.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA
LICENCIADA SANDRA VILLARBA
HIDALGO GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE ACUERDOS PREJUDICIALES, UNO
DEL JUZGADO.

PRIMERA PUBLICACIÓN: 27 de octubre de 2025
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 28 de octubre de 2025
TERCERA PUBLICACIÓN: 29 de octubre de 2025

Noticia de radicación de la demanda en San Juan del Río, Querétaro, en el expediente 494/2023, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, sobre PROMESA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por KARLA PARIMAN PINEDA en contra de UBER, reclamando: PRIMERO: LA PERDIDA DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD del demandado respecto de nuestra hija de iniciales L.G.P.T.



PRESENTANA ESTU- DIANTES UTEQ EL PLAN QUERÉTARO 2050

Se presentó el Plan
Querétaro 2050 a
estudiantes de esta

institución, quienes conocieron la visión que
orientará el desarrollo del estado durante los
próximos 25 años.

EDITOR: SALVADOR CASTILLO

LEY KURI SERÍA REPLICADA EN OTROS ESTADOS

Restricción de celulares en escuelas ha tenido éxito: Soto Obregón

Estrella Álvarez

Martha Elena Soto Obregón, secretaria de Educación, reconoció que, cuando pretendían aplicar la llamada Ley Kuri (la restricción de celulares), existía temor.

Por ello, Soto celebró que Aguascalientes sea el primer estado de México en replicar la regulación del uso del celular en las escuelas de educación básica pública.

“Le temíamos y ha tenido muy buen eco, de la sociedad, de los papás... Aguascalientes (es) de uno de siete estados que estaban interesados en saber que estamos haciendo”.

La secretaria de Educación destacó que, a tres meses de cumplirse un año de su regulación en las escuelas de educación básica, han extendido estas pláticas a nivel preparatoria.

“Es un ejercicio educativo que se da en la escuela, y que se tiene que seguir insistiendo. Cuando vamos a las visitas, está dando una plática en preparatoria, y también a los compañeros de la Policía Cibernética”.

Indicó que Aguascalientes es el primero de las siete entidades federativas que están interesadas en replicar esta nueva medida, y que derivará en que los alumnos tengan un mejor rendimiento educativo.

Entre los resultados que han tenido, está el hecho de que el 64 por ciento de los alumnos identifica un clima de aula más propicio para aprender. El 55 por ciento ve mejoras en atención, participación, comprensión, tra-



Esta medida podría extenderse a nivel preparatoria. CORTESÍA

bajo colaborativo y calidad de productos académicos.

También el 60 por ciento nota un mayor interés por convivir en el aula y el 42 por ciento reporta menor ansiedad o estrés; en tanto que el 63 por ciento observa una mayor interacción en los recesos y menos distracciones durante clase.

Mencionó que 57 por ciento de familias, docentes y directivos apoyaron la implementación, y siete de cada 10 padres de familia señalan que la situación escolar de sus hijas e hijos mejoró.

Mencionó que Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco, Puebla, Yucatán y Tamaulipas están interesados en replicar la iniciativa queretana.

VIERNES 28
DE NOVIEMBRE DE 2025



13

#DelDía

En corto

INICIATIVA DE BIENESTAR ANIMAL DESCARTA PELEAS DE PERROS, GALLOS Y TAUROMAQUIA

El presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Legislatura de Querétaro, Mauricio Cárdenas Palacios, afirmó que la iniciativa del gobernador del estado, Mauricio Kuri González, en materia de bienestar animal no incluirá las peleas de perros ni de gallos, corridas de toros ni charrería. “Peleas de perros y fiestas patronales con las peleas de gallos, corridas de toros y charrería quedan exentos. Esta ley no trata de eso”, explicó. El diputado informó que la próxima semana concluyen las reuniones sobre esta iniciativa.



Envíanos tu CV o
solucitud de empleo

¿ERES UNA EMPRESA Y
TIENES VACANTES QUE
OFERTAR?

Nosotros te ayudamos a
encontrar al capital humano
que necesitas.

ESCRÍBENOS

emprendimiento@corregidora.gob.mx



“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

#Acentos

EDITOR: MIGUEL TIERRAFRÍA

Cuando el diálogo se rompe, la ciudadanía pierde

Diputado local por el distrito 6.

MAURICIO CÁRDENAS PALACIOS
 @MauCardePa

En Querétaro, hemos demostrado que la política se construye con altura, con diálogo y con responsabilidad. Aquí se escuchan todas las voces, se gobierna sin colores y se trabaja pensando en los resultados que necesita la ciudadanía. Esa ha sido la manera de trabajar del gobernador Mauricio Kuri y esa es también la ruta que muchos municipios, incluso gobernados por otras fuerzas políticas, han elegido para servir mejor a su gente.

Por eso resulta tan preocupante lo que se está viviendo en Cadereyta. La falta de coordinación y la permanente confrontación han tenido consecuencias visibles para la vida cotidiana de las familias. No se trata de diferencias políticas ni de visiones distintas (eso es normal en cualquier democracia) sino de la ausencia de un rumbo claro y de la negativa a asumir responsabilidades institucionales.

Lo ocurrido recientemente en el Palacio de Gobierno confirmó una tendencia que ya hemos visto repetirse. La reunión prevista entre el gobernador y la presidenta municipal de Cadereyta no solo no se llevó a cabo, sino que terminó convirtiéndose en un episodio que alimenta el conflicto en lugar de resolverlo.

La molestia por un protocolo institucional (la presencia de un fotógrafo) fue suficiente para romper el diálogo antes de siquiera iniciar. Es justamente esa actitud, la de privilegiar el escándalo sobre la solución, la que lastima a Cadereyta.



De chile, mole y pozole FGR: de la oscuridad a las tinieblas

KIKE MIRELES
 @kikemireles

Gertz Manero renuncia a la Fiscalía General de la República a cambio de una embajada que, según su carta renuncia, le ha ofrecido la presidenta Claudia Sheinbaum.

Con eso se destrabó la negociación, todos los aplaudidores del régimen que llevaban todo el día señalando la ineptitud de Gertz, y ahora tendrán que recular.

Ni el fracaso con el caso Lozoya, con Ayotzinapa, ni los escándalos de corrupción habían puesto en la mesa la salida del fiscal.

El destape del Huachicol Fiscal, La Barredora y el caso Miss Universo son las verdaderas causas por las que “renunciaron” a Gertz Manero.

Irónicamente, lo únicos casos en los que medianamente la Fiscalía “tomó acción” fueron los que han provocado el caos de hoy, la única ganadora con todo esto, como desde hace siete años: es la impunidad.

Suenan Zaldivar o Ernestina para el relevo, malas noticias.

Zaldivar: Actual coordinador de política y Gobierno de Presidencia, quien, apenas hace unos días, se convirtió oficialmente en elegible para el cargo de fiscal, dado que ya pasaron dos años de su renuncia a la Suprema Corte.

La fiscalía sería el premio por la Reforma Judicial para el expresidente de la SCJN; no tengo que decirles el riesgo que implicaría tener a este enfermo de poder y arrodillado ante la 4T al frente de la FGR.

Godoy: Actual consejera jurídica de Presidencia fue también la fiscal de Claudia en la Ciudad de México.



Sobreaviso El otoño

RENÉ DELGADO

Etapa de madurez y cosecha, el otoño simboliza también la reflexión, el desapego, la aceptación de cambio, así como la necesidad de soltar y prepararse para el invierno. En esa estación se encuentra la llamada transformación.

A causa de la inseguridad pública y la violencia criminal, la renuncia por soberbia a la política, así como de la ambición descontrolada, la corrupción voraz y la asociación peligrosa con el delito de algunos morenistas y aliados, la pretensión transformadora ha perdido no solo el paso sino también el equilibrio, y con ello la cre-

dibilidad. La titubeante acción contra esos males ha puesto en duda la idea de continuidad con cambio.

El legado perdió su oropel al grado de empañar el horizonte y, pese a la evidencia, no se percibe la decisión de apartarse de la política emblemática para, aun con los costos, pasar a la política significativa, siendo que la temporada invernal acusa crudeza. Sin ese alto en el camino, no habrá por qué quejarse ni sorprenderse de la tempestad en puerta.

Unas cuantas semanas después del primer año del sexenio empezó el otoño. La transformación perdió fronda, mientras el panorama comenzó a complicarse hasta llegar a la incertidumbre, donde ahora se halla con la economía y la política estancadas y la Corte espantando la inversión.



LEY KURI

La restricción de celulares en escuelas, conocida como Ley Kuri, ha superado temores iniciales y se erige como un acierto educativo que ya se replica en Aguascalientes.

A casi un año de su implementación, Martha Elena Soto Obregón destacó mejoras palpables: 64 por ciento de alumnos percibe un mejor clima de aula, 55 por ciento nota avances en atención y colaboración, y 42 por ciento reporta menos estrés. Esta medida no solo fomenta interacciones, sino que inspira a otros estados como Guanajuato, Jalisco y Puebla, e incluso a naciones como Francia y Australia. En un mundo hiperconectado, desconectar en clase es reconectar con el aprendizaje.



SIN LÍNEA

La 4T quiere plantarle cara al presupuesto 2026, exigiendo justicia social o veto inminente. Los diputados Claudia Díaz y Eric Silva proponen un fondo adicional de mil millones para infraestructura vial equitativa en los 18 municipios, basado en necesidades reales y no en caprichos gubernativos.

Con 4 mil millones en recaudación disponibles, el Ejecutivo podría impulsar prosperidad compartida. En este sentido, los legisladores negaron que Morena quiera imponer líneas partidistas en el voto del presupuesto. ¿Bloqueo o libertad de voto? Lo sabremos en el pleno.



VS. CLANDESTINAJE

La CEA pretende acelerar la lucha contra el clandestinaje hídrico, un mal que sangra recursos vitales. Con operativos quincenales impulsados por denuncias ciudadanas, clausuran unas 50 tomas por intervención, recuperando 500 metros cúbicos mensuales, un “montón de agua” que podría abastecer a familias enteras. Luis Alberto Vega Ricoy anunció más acciones para cerrar el año y arrancar 2026 con fuerza, erradicando estas prácticas egoístas. Esta ofensiva prioriza la denuncia colectiva y el cuidado del agua.

#SanJuanDelRío

EDITOR: MAGDIEL TORRES

Jena Guzmán

Las fiestas patronales de La Estancia, en San Juan del Río, se llevarán a cabo conforme a lo programado, a pesar de las publicaciones emitidas en redes sociales en las que se sugería su posible cancelación por supuestas advertencias de inseguridad, así lo confirmó el director de Gobierno municipal, Rodrigo Ruiz Díaz.

Este jueves, se realizó una reunión de coordinación entre Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, la Secretaría de Gobierno y el comité organizador de la celebración, con la finalidad de establecer acuerdos en los que se garantice la integridad de la población.

Ruiz Díaz explicó que, por instrucción del presidente municipal, Roberto Cabrera Valencia, el Ayuntamiento dará acompañamiento institucional completo al evento, debido a que se trata de una tradición de amplia convocatoria y que coincide con otras festividades patronales en diferentes comunidades entre el 10 y 13 de diciembre.

“Es una actividad que se realiza siempre. Como es una comunidad grande, si tene-



El evento se realiza entre el 10 y 13 de diciembre. JENA GUZMÁN

REFORZARÁN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

Garantizan realización de fiestas en La Estancia

mos que reforzar (la seguridad). La fiesta patronal es un hecho; ya nos pusimos de acuerdo con el comité y solo es dar seguimiento a los trámites”, afirmó.

Entre los acuerdos se estableció la contratación obligatoria de seguridad privada debidamente registrada, que trabajará en coordinación con la autoridad municipal, además de considerarse

El dato

Uno de los acuerdos principales está relacionado con la participación de los shitases

la presencia de ambulancias, bomberos y grupos especiales de apoyo operativo.

Respecto a las publicaciones sobre amenazas, indicó que el comité organizador acudió a la Fiscalía del estado, instancia responsable de investigar dichos contenidos. Mientras tanto, “la situación es favorable y por eso se continúa con la organización”, dijo.

HABRÁ PASOS GANADEROS Y PEATONALES

Prevén múltiples obras por proyecto de tren

Jena Guzmán

Tras reunión sostenida entre la JAPAM y otras dependencias a cargo del proyecto, el alcalde de San Juan del Río, Roberto Cabrera Valencia, refirió que mantienen cercanía con la Federación para definir acciones por implementar debido a la obra del tren México-Querétaro.

Informó que la semana pasada se llevó a cabo una reunión técnica con representantes del Gobierno de México, particularmente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y del Agrupamiento de Ingenieros Militares Felipe Ángeles, responsable de la obra, y aunque no asistió personalmente, señaló que la Administración fue representada por el jefe de Gabinete, Gabriel Figueroa Uribe.

“Ya tenemos identificados los puntos donde vendrá la construcción. Son muchos los puntos en caminos rurales, vecinales, la mancha urbana y vialidades”, explicó.

PARTICIPA SAN JUAN DEL RÍO EN MESAS DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS FEDERALES QUE LLEVAN EL PROYECTO DEL TREN MÉXICO-QUERÉTARO

HABRÁ MAYOR VIGILANCIA CONTRA VENTA DE PIROTECNIA

El director de Protección Civil municipal en San Juan del Río, Raziel Alejandro Luna Zúñiga, indicó que han reforzado vigilancia en comercios del municipio para evitar la venta de pirotecnia y asegurar la integridad de la población. Mencionó que constantemente realizan recorridos en puntos como el Mercado Juárez, el Mercado Reforma y tianguis semifijos. JENA GUZMÁN



Las obras beneficiarán la movilidad local. JENA GUZMÁN

INFORMACIÓN QUE NO CADUCA

SAN JUAN DEL RÍO

AL DIÁLOGO

VIERNES

28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Año 23 No. 8017

ad
QUERÉTARO



ADQuerétaro

aldialogo.mx



Editado por
la empresa

AD
COMUNICACIÓN



#Local

PREVEN OBRAS POR PROYECTO DE TREN

Participa San Juan en mesas de
trabajo con dependencias federales
que llevan el proyecto. **PÁG. 15**



#Local

HABRÁ VIGILANCIA CONTRA PIROTECNIA

Protección Civil refuerza recorridos
en comercios de San Juan del Río.
PÁG. 15



FOTO: ESPECIAL

GARANTIZAN SEGURIDAD EN FIESTAS EN LA ESTANCIA

Autoridades de San Juan del Río reforzarán el dispositivo de seguridad tras inquietudes por publicaciones en redes sociales. /Jena Guzmán **PÁG. 15**